



Servicio  
Electoral de Chile

**INFORME  
PRESUPUESTARIO QUE  
DA CUMPLIMIENTO AL  
ARTÍCULO 14, NUMERAL  
11 DE LA LEY DE  
PRESUPUESTOS DEL  
SECTOR PÚBLICO AÑO  
2021**

División de Administración y Finanzas  
Unidad de Presupuesto

Santiago, 09-09-2021

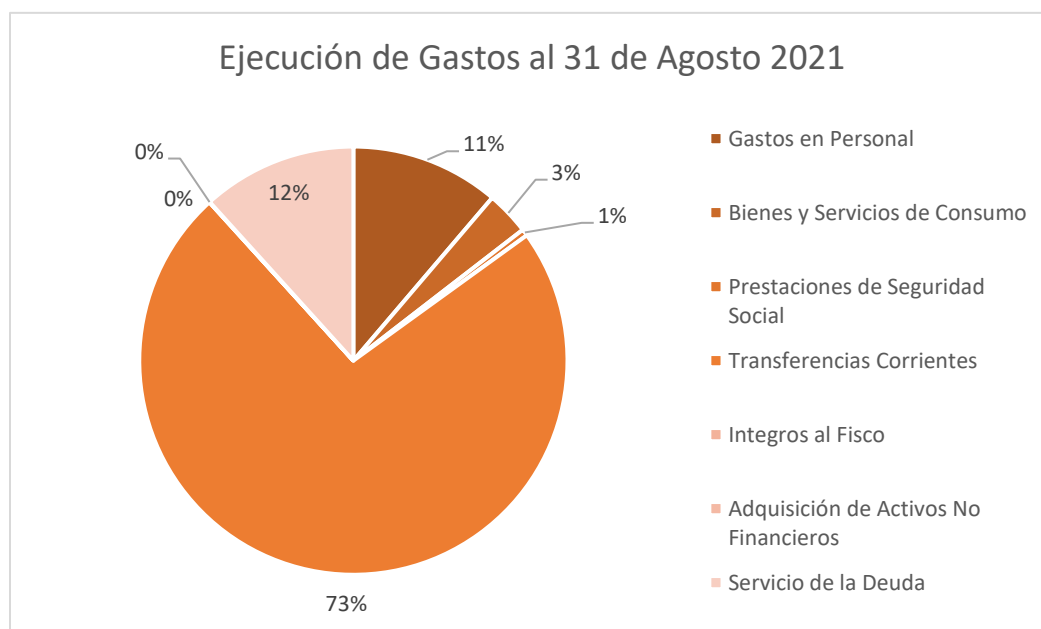
## INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL PERIODO AGOSTO 2021

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.289, del Sector Público año 2021, Artículo 14 Numeral 11 que señala: “Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran”; con relación a lo anterior, este Servicio Electoral emite informe correspondiente al cierre contable del mes de agosto del presente año.

La siguiente tabla refleja el presupuesto vigente, que incorpora las modificaciones realizadas al presupuesto inicial asignado por ley, la ejecución en base devengada del mes y la acumulada de ingresos y gastos con sus respectivos porcentajes de ejecución.

**Ejecución de ingresos y gastos al 31 de agosto 2021**

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por Ley (M\$)	Presupuesto Vigente <sup>1</sup> (M\$)	Ejecución de Ingresos y gastos a agosto año 2021			
				Devengo <sup>2</sup> del mes (M\$)	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado (M\$)	% de Ejecución Acumulada
08	Otros Ingresos Corrientes <sup>3</sup>	94.169	138.978	8.971	6%	212.403	153%
09	Aporte Fiscal <sup>4</sup>	93.907.690	144.798.651	8.648.008	6%	49.479.051	34%
10	Ventas de Activos No Financieros <sup>5</sup>	2.055	2.055	0	0%	0	0%
12	Recuperación de Préstamos <sup>6</sup>	0	7.758	0	0%	7.745	100%
15	Saldo Inicial de Caja <sup>7</sup>	10	17.779.835	0	0%	0	0%
<b>Total Ingresos</b>		<b>94.003.924</b>	<b>162.727.277</b>	<b>8.656.979</b>	<b>5%</b>	<b>49.699.199</b>	<b>31%</b>
21	Gastos en Personal	12.230.828	11.966.356	828.700	6,93%	7.626.633	63,73%
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.917.558	4.917.558	284.672	5,79%	2.236.296	45,48%
23	Prestaciones de Seguridad Social <sup>8</sup>	0	344.492	0	0,00%	344.491	100,00%
24	Transferencias Corrientes <sup>9</sup>	76.691.463	137.383.620	10.077.401	7,34%	49.702.187	36,18%
25	Íntegros al Fisco <sup>10</sup>	0	0	0	0,00%	0	0,00%
29	Adquisición de Activos No Financieros <sup>11</sup>	164.065	164.065	0	0,00%	21.385	13,03%
34	Servicio de la Deuda <sup>12</sup>	10	7.951.186	0	0,00%	7.948.388	99,96%
<b>Total Gastos</b>		<b>94.003.924</b>	<b>162.727.277</b>	<b>11.190.773</b>	<b>6,88%</b>	<b>67.879.380</b>	<b>41,71%</b>



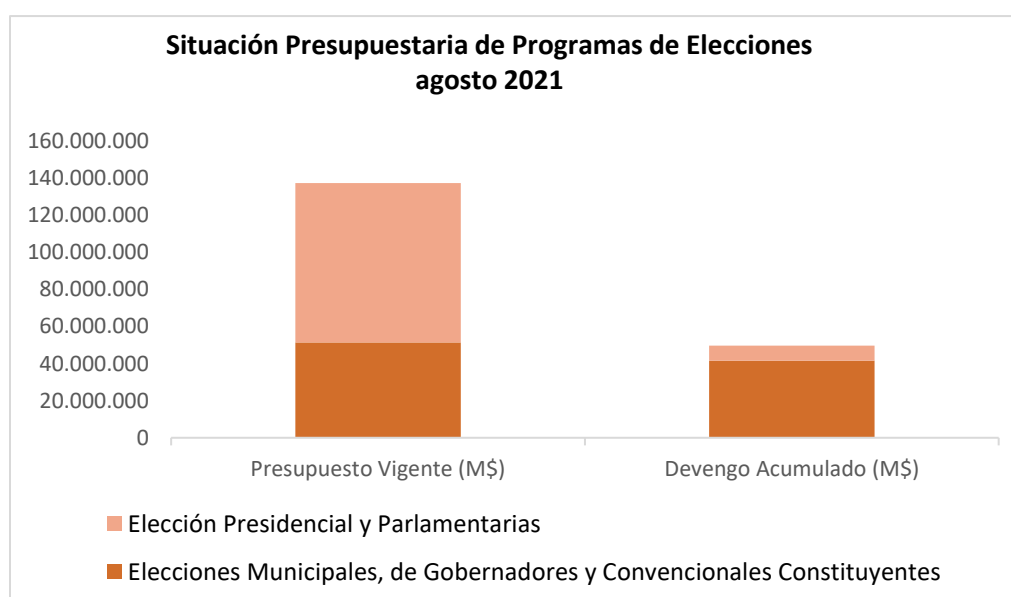
Respecto a los ingresos, la ejecución presupuestaria para el mes de agosto se perciben ingresos al Servicio por aporte fiscal y otros ingresos corrientes.

En cuanto a los gastos, la situación presupuestaria para el mes de agosto es la siguiente:

- Subtítulo 21 presenta una ejecución del 63,73%, lo que corresponde principalmente al pago de remuneraciones de personal Planta y a Contrata del Servicio.
- El subtítulo 22 presenta una ejecución del 45,48% lo que corresponde principalmente a ejecución en servicios básicos, arriendos de edificios y equipos informáticos y servicios técnicos y profesionales.
- El subtítulo 23, presenta una ejecución presupuestaria del 100%.
- El subtítulo 24 presenta una ejecución presupuestaria del 36,18%.
- El subtítulo 29, presenta una ejecución presupuestaria del 13,03%.
- El subtítulo 34, presenta una ejecución presupuestaria del 99,96%.

#### Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes línea Programática de Elecciones al 31 de agosto 2021

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ejecución a agosto año 2021			
						Devengo del mes (M\$)	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado (M\$)	% de Ejecución Acumulada
24	03		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>76.691.463</b>	<b>137.383.620</b>	<b>10.077.401</b>	<b>7,34%</b>	<b>49.702.187</b>	<b>36,18%</b>
			A Otras Entidades Públicas	76.691.463	137.383.620	10.077.401	7,34%	49.702.187	36,18%
			001 Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes	31.107.487	51.318.432	4.781.562	9,32%	41.530.596	80,93%
			002 Elección Presidencial y Parlamentarias	45.583.976	86.065.188	5.295.839	6,15%	8.171.591	9,49%



Respecto al subtítulo 24, por Ley de Presupuestos está compuesto por dos líneas programáticas de procesos electorarios año 2021:

- Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes (24.03.001): Este programa presenta un estado de avance de ejecución presupuestaria del 80,93%. Es preciso señalar que, durante el mes de agosto, el presupuesto se rebajó en un total de M\$23.380.000, a través del decreto N°1499, autorizado por el Ministerio de Hacienda, a efectos de financiar la Elección Presidencial y Parlamentarias. Los principales conceptos devengados durante este período tienen relación con Red de transmisión de datos, insumos sanitarios por COVID-19, servicio de despacho y distribución de cartas certificadas, traslado de útiles y otros materiales electorales.
- Elección Presidencial y Parlamentarias (24.03.002): este programa presenta una ejecución presupuestaria del 9,49%. Durante el mes de agosto este programa tuvo una modificación presupuestaria por un total de M\$55.043.603. Los principales conceptos devengados asociados principalmente a elección de primarias presidenciales efectuadas el 18 de julio, son: centro de cómputos, dietas a Juntas, Consejos y Comisiones, Impresión de cédulas y facsímiles y Servicios de publicidad

## GLOSARIO

---

<sup>1</sup> **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.

<sup>2</sup> **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.

<sup>3</sup> **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución

<sup>4</sup> **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.

<sup>5</sup> **Venta de Activos no Financiero:** son aquellos ingresos provenientes de la venta de los activos que posee la organización.

<sup>6</sup> **Recuperación de Préstamos:** son aquellos ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

<sup>7</sup> **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.

<sup>8</sup> **Prestaciones de Seguridad Social:** son gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y cualquier beneficio de similar naturaleza.

<sup>9</sup> **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a las Elecciones Municipales, de Gobernadores y Convencionales Constituyentes y Elección Presidencial y Parlamentarias.

<sup>10</sup> **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación

<sup>11</sup> **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.

<sup>12</sup> **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.